



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. SC-IJ-DJCPT-E-G-13 0007603

**VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE en la Notaría Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, el 12 de diciembre de 2013, se han protocolizado los documentos otorgados en nación extranjera referentes al Poder General que confiere la compañía extranjera **GRUPO MSA S.A.**, a favor del señor Carlos Alfredo Trujillo Montalvo, de nacionalidad ecuatoriana, habiéndose solicitado la calificación del mismo, a cuyo efecto se han presentado los testimonios de dicha protocolización;

QUE el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, ha emitido informe favorable **No. SC-IJ-DJCPT-E-G-13-1654** de 23 de diciembre de 2013;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM.08458 de 24 de septiembre de 2008; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0108 de 20 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficiente para sus efectos en el Ecuador el Poder General, conferido por la compañía extranjera **GRUPO MSA S.A.**, a favor del señor Carlos Alfredo Trujillo Montalvo, de nacionalidad ecuatoriana, en los términos constantes en la protocolización de documentos otorgada el 12 de diciembre de 2013, ante la Notaría Trigésima Séptima Encargada del cantón Guayaquil, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 419 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba el Poder General junto con esta Resolución; y, b) tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del Permiso para operar en el Ecuador, concedido a la compañía extranjera **GRUPO MSA S.A.**, del 20 de noviembre de 2013. Se sentará razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder General otorgado a favor del señor Carlos Alfredo Trujillo Montalvo, junto con esta Resolución, se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías en Guayaquil, a


Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL


NRA/WML
Exp. No. 174.276
Trámite # 85.291 (2013)



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:56.678
FECHA DE REPERTORIO:12/dic/2013
HORA DE REPERTORIO:11:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

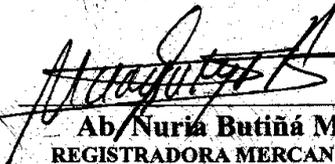
1.- Con fecha dos de Enero del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJCPTE-G-130007603, dictada el 24 de diciembre del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente protocolización de fecha 12 de diciembre del 2013 junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el poder general que otorga la compañía extranjera GRUPO MSA S.A. a favor de Carlos Alfredo Trujillo Montalvo, de fojas 244 a 268; Registro Mercantil número 10. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 56678



Guayaquil, 06 de enero de 2014

REVISADO POR:


Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 718998

MR.IGM.00